



INFORME SOBRE LA LEY AGRARIA ((1768))

“No tiene duda que uno de los mayores males que padecemos es la desigual repartición de tierras y que las más de ellas están en pocas manos; es bastante que esto perjudica a la agricultura y al Estado; que lo que conviene es que haya muchos vasallos ricos y bien estantes y no que en pocos se reúnan inmensas fortunas y que este axioma de buena política se acomoda con más propiedad a los labradores que cultivasen un terreno inmenso (...). Que la demasiada extensión de la labranza previene que las tierras se cultiven mal y que no se cultiven todas, pues el mismo terreno que puesto en muchas manos se sembraría todos los años, se estolaría, se araría bien y, por ello, se escardaría; reducido a uno solo, queda en la mayor parte inculto y el que se labra es de un modo imperfecto y defectuosos (...).”

Pablo Olavide